

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17306 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

Que en el concurso voluntario abreviado número 502/2010, de Gemma Alvarez Vitali, con DNI número 52403888-K, se ha dictado auto de 21 de diciembre de 2.011 de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176.1.4º de la Ley Concursal.

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120031425-1